DICTAMEN Nº 751

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

11 DIC. 2013

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Contrato BNF-P Abierto Nº 649 /2013

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Entre **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional y 25 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, denominada en adelante **BNF**, por una parte, y, por la otra, la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80006671-5, con domicilio en el Edificio Rosa T-Complejo Barrail, situado en la calle María Concepción Leyes de Cháves c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **LUIS ORTEGA ECHEVERRIA**, con Cédula de Identidad Civil N° 757.297, y el señor **MIGUEL ANGEL ORTEGA ARRELLAGA**, con Cédula de Identidad Civil N° 146.480, en calidad de Presidente y Director respectivamente, denominada en adelante **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL BNF"**, para el los siguientes Lotes: el **Lote Nº 1 GASOIL FILTRADO**, por un monto mínimo de G. 1.487.500.000.- (guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 2.958.595.000.- (guaraníes dos mil novecientos cincuenta y ocho millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos), el **Lote Nº 2 GASOIL ADITIVADO**, por un monto mínimo de G. 337.500.000.- (guaraníes trescientos treinta y siete millones quinientos mil), y un monto máximo de G. 675.000.000.- (guaraníes seiscientos setenta y cinco millones), el **Lote Nº 3 NAFTA SÚPER**, por un monto mínimo de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), y un monto máximo de G. 300.000.000.- (guaraníes trecientos millones), el **Lote Nº 6 Fluido de Freno DTO3** por un monto total de G. 3.120.000.- (guaraníes tres millones ciento veinte mil), el **Lote Nº 7 Fluido de Dirección Hidráulica ATF** por un monto total de G. 2.736.000.- (guaraníes dos millones setecientos treinta y seis mil), y el **Lote Nº 9 Grasa para Chasis** por un monto total de G. 619.200.- (guaraníes seiscientos diecinueve mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El **BNF** contrata al **PROVEEDOR** a los fines de que éste provea de **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** al **BNF** en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 06/11/13.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

MIGUEL ANGEL ORTEGA A.
Director
Barcos & Rodados S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

a. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
b. Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
c. La Oferta del **PROVEEDOR** de fecha 6 de noviembre de 2013.
d. La Resolución de adjudicación N° 7 Acta 170 de fecha 28 de noviembre de 2013 emitida por el **BNF**, y su modificatoria Resolución N° 10 Acta 174 de fecha 10 de diciembre de 2013 respectiva notificación.
e. La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	-	-	360	30	1	99	328.339.184

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) N° 102/2013**, con el **ID Nº 256291/2013**.----------

Atendiendo que el llamado es plurianual, esta contratación queda sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes del ejercicio 2014.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 21/2013**, convocado por el **BNF**. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 7 Acta 170 de fecha 28 de noviembre de 2013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE Nº 1							
Ítems	Descripción del bien	Código de Catálogo	Localidades con Estaciones de Servicio de su emblema y/o habilitadas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) (En guaraníes)
1			Asunción y Central	1	Litros	Cupos Impresos	5.290
2			Encarnación	1	Litros	Cupos Impresos	5.450

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

MIGUEL ANGEL ORTEGA A.
Director
Barcos & Rodados S.A.

3	GASOIL FILTRADO	15101505-001	Villarrica	1	Litros	Cupos Impresos	5.385
4			Pilar	1	Litros	Cupos Impresos	5.420
5			Eusebio Ayala	1	Litros	Cupos Impresos	5.330
6			Cnel. Oviedo	1	Litros	Cupos Impresos	5.350
7			Ciudad del Este	1	Litros	Cupos Impresos	5.445
8			Carapeguá	1	Litros	Cupos Impresos	5.330
9			Villa de San Pedro	1	Litros	Cupos Impresos	5.440
10			Cnel. Bogado	1	Litros	Cupos Impresos	5.420
11			Hohenau	1	Litros	Cupos Impresos	5.420
12			San Juan Bautista Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	5.400
13			Loma Plata	1	Litros	Cupos Impresos	5.560
14			Yuty	1	Litros	Cupos Impresos	5.450
15			San Juan Nepomuceno	1	Litros	Cupos Impresos	5.450
16			Caaguazú	1	Litros	Cupos Impresos	5.370
17			Ybycuí	1	Litros	Cupos Impresos	5.350
18			San Estanislao	1	Litros	Cupos Impresos	5.410
19			Salto del Guairá	1	Litros	Cupos Impresos	5.490
20			Paraguarí	1	Litros	Cupos Impresos	5.330
21			Fram	1	Litros	Cupos Impresos	5.480
22			Nueva Esperanza	1	Litros	Cupos Impresos	5.450
23			Caacupé	1	Litros	Cupos Impresos	5.290
24			Horqueta	1	Litros	Cupos Impresos	5.605
25			Corpus Christi	1	Litros	Cupos Impresos	5.500
26			Caazapá	1	Litros	Cupos Impresos	5.400
27			Itacurubí del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	5.490
28			Hernandarias	1	Litros	Cupos Impresos	5.460
29			Curuguaty	1	Litros	Cupos Impresos	5.430
30			Juan León Mallorquín	1	Litros	Cupos Impresos	5.420
31			Villa del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	5.490
32			Santa Rosa Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	5.410
33			Santa Rosa del Aguaray	1	Litros	Cupos Impresos	5.410
34			Capitán Meza	1	Litros	Cupos Impresos	5.550
35			Santa Rita	1	Litros	Cupos Impresos	5.465
36			Choré	1	Litros	Cupos Impresos	5.500
37			Tomás Romero Pereira	1	Litros	Cupos Impresos	5.480
38			J. Eulogio Estigarribia	1	Litros	Cupos Impresos	5.430
39			Natalio	1	Litros	Cupos Impresos	5.480
40			Pedro Juan Caballero	1	Litros	Cupos Impresos	5.400
41			Concepción	1	Litros	Cupos Impresos	5.565
42			San Ignacio Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	5.400

LOTE Nº 2							
Ítems	Descripción del bien	Código de Catálogo	Localidades Con Estaciones de Servicio de su emblema y/o habilitadas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) (En guaraníes)
1	GASOIL ADITIVADO	15101505-999	Asunción y Central	1	Litros	Cupos Impresos	6.890
2			Encarnación	1	Litros	Cupos Impresos	7.040
3			Villarrica	1	Litros	Cupos Impresos	7.005
4			Pilar	1	Litros	Cupos Impresos	7.070
5			Eusebio Ayala	1	Litros	Cupos Impresos	6.930
6			Cnel. Oviedo	1	Litros	Cupos Impresos	6.950
7			Ciudad del Este	1	Litros	Cupos Impresos	7.030
8			Carapeguá	1	Litros	Cupos Impresos	6.930
9			Villa de San Pedro	1	Litros	Cupos Impresos	7.040
10			Cnel. Bogado	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
11			Hohenau	1	Litros	Cupos Impresos	7.080

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

MIGUEL ANGEL ORTEGA A.
Director
Barcos & Rodados S.A.

12			San Juan Bautista Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	6.980
13			Loma Plata	1	Litros	Cupos Impresos	6.850
14			Yuty	1	Litros	Cupos Impresos	7.050
15			San Juan Nepomuceno	1	Litros	Cupos Impresos	7.350
16			Caaguazú	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
17			Ybycuí	1	Litros	Cupos Impresos	6.940
18			San Estanislao	1	Litros	Cupos Impresos	6.950
19			Salto del Guairá	1	Litros	Cupos Impresos	7.200
20			Paraguarí	1	Litros	Cupos Impresos	6.930
21			Fram	1	Litros	Cupos Impresos	7.100
22			Nueva Esperanza	1	Litros	Cupos Impresos	7.110
23			Caacupé	1	Litros	Cupos Impresos	6.890
24			Horqueta	1	Litros	Cupos Impresos	7.500
25			Corpus Christi	1	Litros	Cupos Impresos	7.100
26			Caazapá	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
27			Itacurubí del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
28			Hernandarias	1	Litros	Cupos Impresos	7.070
29			Curuguaty	1	Litros	Cupos Impresos	7.050
30			Juan León Mallorquín	1	Litros	Cupos Impresos	7.100
31			Villa del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	6.990
32			Santa Rosa Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	7.010
33			Santa Rosa del Aguaray	1	Litros	Cupos Impresos	7.010
34			Capitán Meza	1	Litros	Cupos Impresos	7.120
35			Santa Rita	1	Litros	Cupos Impresos	7.040
36			Choré	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
37			Tomás Romero Pereira	1	Litros	Cupos Impresos	7.110
38			J. Eulogio Estigarribia	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
39			Natalio	1	Litros	Cupos Impresos	7.110
40			Pedro Juan Caballero	1	Litros	Cupos Impresos	7.130
41			Concepción	1	Litros	Cupos Impresos	7.100
42			San Ignacio Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	6.980

LOTE Nº 3							
Ítems	Descripción del bien	Código de Catálogo	Localidades Con Estaciones de Servicio de su emblema y/o habilitadas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) (En guaraníes)
1	NAFTA SÚPER	15101503-002	Asunción y Central	1	Litros	Cupos Impresos	7.280
2			Encarnación	1	Litros	Cupos Impresos	7.430
3			Villarrica	1	Litros	Cupos Impresos	7.400
4			Pilar	1	Litros	Cupos Impresos	7.410
5			Eusebio Ayala	1	Litros	Cupos Impresos	7.290
6			Cnel. Oviedo	1	Litros	Cupos Impresos	7.340
7			Ciudad del Este	1	Litros	Cupos Impresos	7.440
8			Carapeguá	1	Litros	Cupos Impresos	7.320
9			Villa de San Pedro	1	Litros	Cupos Impresos	7.600
10			Cnel. Bogado	1	Litros	Cupos Impresos	7.660
11			Hohenau	1	Litros	Cupos Impresos	7.480
12			San Juan Bautista Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	7.390
13			Loma Plata	1	Litros	Cupos Impresos	7.550
14			Yuty	1	Litros	Cupos Impresos	7.550
15			San Juan Nepomuceno	1	Litros	Cupos Impresos	7.650
16			Caaguazú	1	Litros	Cupos Impresos	7.350
17			Ybycuí	1	Litros	Cupos Impresos	7.540
18			San Estanislao	1	Litros	Cupos Impresos	7.610
19			Salto del Guairá	1	Litros	Cupos Impresos	7.950
20			Paraguarí	1	Litros	Cupos Impresos	7.320

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

MIGUEL ANGEL ORTEGA
Director
Barcos & Rodados S.A.

21			Fram	1	Litros	Cupos Impresos	7.420
22			Nueva Esperanza	1	Litros	Cupos Impresos	7.550
23			Caacupé	1	Litros	Cupos Impresos	7.280
24			Horqueta	1	Litros	Cupos Impresos	7.580
25			Corpus Christi	1	Litros	Cupos Impresos	7.500
26			Caazapá	1	Litros	Cupos Impresos	7.500
27			Itacurubí del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	7.580
28			Hernandarias	1	Litros	Cupos Impresos	7.545
29			Curuguaty	1	Litros	Cupos Impresos	7.500
30			Juan León Mallorquín	1	Litros	Cupos Impresos	7.660
31			Villa del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	7.580
32			Santa Rosa Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	7.400
33			Santa Rosa del Aguaray	1	Litros	Cupos Impresos	7.420
34			Capitán Meza	1	Litros	Cupos Impresos	7.510
35			Santa Rita	1	Litros	Cupos Impresos	7.460
36			Choré	1	Litros	Cupos Impresos	7.450
37			Tomás Romero Pereira	1	Litros	Cupos Impresos	7.630
38			J. Eulogio Estigarribia	1	Litros	Cupos Impresos	7.700
39			Natalio	1	Litros	Cupos Impresos	7.630
40			Pedro Juan Caballero	1	Litros	Cupos Impresos	7.240
41			Concepción	1	Litros	Cupos Impresos	7.625
42			San Ignacio Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	7.390

CONTRATO CERRADO

Lote	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido) (En guaraníes)
6	15121509 -001	Fluido de Freno DT03	Mililitros	Envase de mínimo 500 ml	UNI	240 envases	13.000	3.120.000
7	15121509 -003	Fluido de Dirección Hidráulica ATF	Litros	Envase de 1 litro	UNI	120 litros	22.800	2.736.000
9	15121902 -001	Grasa para Chasis	Kilos	Envase en baldes de mínimo 20 kilos	UNI	40 kilos	15.480	619.200

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes al BNF y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

El **BNF** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **12 (doce) meses**, desde 18 de diciembre de 2013, hasta 18 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

MIGUEL ANGEL ORTEGA A.
Director
Barcos & Rodados S.A.

Grupo Lote	Descripción de los Bienes	Monto Mínimo	Monto Máximo	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final de entrega de los Bienes
1	Gasoil Filtrado	Gs. 1.487.500.000.-	Gs. 2.975.000.000.-	Litros	En las distintas Estaciones de Servicios habilitadas para el efecto.	Una vez suscrito el Contrato 48 horas posteriores a la entrega de la Orden de Compra y/o Provisión.
2	Gasoil Aditivado	Gs. 337.500.000.-	Gs. 675.000.000.-	Litros	En las distintas Estaciones de Servicios habilitadas para el efecto.	Una vez suscrito el Contrato 48 horas posteriores a la entrega de la Orden de Compra y/o Provisión.
3	Nafta Súper	Gs. 150.000.000.-	Gs. 300.000.000.-	Litros	En las distintas Estaciones de Servicios habilitadas para el efecto.	Una vez suscrito el Contrato 48 horas posteriores a la entrega de la Orden de Compra y/o Provisión.

Grupo Lote	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final de entrega de los Bienes
6	Fluido de Freno DTO3	240 envases	Mililitros	BNF-Sección Talleres y Mantenimiento- Sito en Avda. Artigas c/Perú	Máximo 8 (ocho) días posteriores a la suscripción del Contrato
7	Fluido de Dirección Hidráulica ATF	120 litros	Litros	BNF-Sección Talleres y Mantenimiento- Sito en Avda. Artigas c/Perú	Máximo 8 (ocho) días posteriores a la suscripción del Contrato
9	Grasa para Chasis	40 kilos	Kilos	BNF-Sección Talleres y Mantenimiento- Sito en Avda. Artigas c/Perú	Máximo 8 (ocho) días posteriores a la suscripción del Contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Administración, División de Servicios Generales, Sección Talleres y Mantenimientos**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato**.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **BNF** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

MIGUEL ANGEL ORTEGA A.
Director
Barcos & Rodados S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable, en las Condiciones Generales del Contrato y conforme a las siguientes Condiciones: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

MIGUEL ANGEL ORTEGA A.
Director
Barcos & Rodados S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

DICTAMEN Nº 751

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

11 DIC. 2013

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

En TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en el día 18.... del mes de diciembre del año 2013.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

Firmado por_____ **BNF**

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

MIGUEL ANGEL ORTEGA A.
Director
Barcos & Rodados S.A.

Firmado por_____ **PROVEEDOR**

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mí,

Abog. Silvia Rodríguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento